



PUNTA ARENAS, Diciembre 30 de 2009.-

N° 4535 .- (SECCION "B").- VISTOS:

- Decreto Alcaldicio N° 667 de 02 de marzo de 2009 que designa las Unidades Compradoras de la Municipalidad de Punta Arenas del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público y además delega en los supervisores de las Unidades Compradoras la facultad de adjudicar las adquisiciones correspondientes;
- Decreto Alcaldicio N°3243 de 29 de octubre del 2007, que aprueba el Procedimiento a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas;
- Decreto Alcaldicio N°10 de 05 de enero de 2009 que establece la administración de las cuentas municipales para efectos del Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público para el presente año;
- Ley N° 19.886 "Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios";
- El reglamento de la Ley N° 19.886;
- Las atribuciones que confiere el artículo 63° letra j) del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO:

1. QUE, se autoriza, mediante modalidad de Contratación Directa por compra menor a 100 UTM, según lo establecido en el artículo 10°, N° 8 y artículo 51° del Reglamento de la Ley N° 19.886, la "Adquisición de reloj control asistencia electrónico, marcación sobre tarjeta, para Edificio Palacio José Montes, ubicado en Plaza de Armas 745 ".
2. QUE, conforme al artículo 51°, inciso último del Reglamento de la Ley 19.886, los criterios de evaluación definidos en los Términos de Referencia de la Adquisición son: Precio: 70%; Plazo de Entrega 15% y Servicio Post Venta 15%;
3. QUE, se adjudica al proveedor mejor evaluado, por ser dicha oferta conveniente para los intereses del Municipio, teniendo en consideración los criterios de evaluación establecidos para esta adquisición;
4. QUE se encuentra inscrito en el Registro de Chileproveedores, lo que acredita que no posee inhabilidades para contratar con el Estado. Se adjunta certificado respectivo;
5. DECLARASE INADMISIBLES, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley N° 19.886 de Compras Públicas, las siguientes ofertas, por cuanto no cumplen con las características del producto solicitado, en el N° 10. Requerimientos Técnicos y Otras Cláusulas, de la adquisición :
TOTALPACK LTDA., RUT: N° 79.948.840-K.
GENERA S.A., RUT N° 79.760.110-1.
HESSMAY S.A., RUT N° 92.033.000-2.
6. QUE, para los efectos administrativos que correspondan, el detalle de la adquisición consta en el portal www.mercadopublico.cl;

DECRETO:

1. ADJUDICASE la Adquisición de " Adquisición reloj control asistencia electrónico, marcación sobre tarjeta, para Edificio Palacio José Montes, ubicado en Plaza de Armas 745 ". ; ID 2348-165-L109 al proveedor que se indica, de acuerdo al siguiente detalle:

PROVEEDOR	: SCHARFSTEIN S.A.	
R.U.T.	: 92.734.000-3	
CANT.	DETALLE	VALOR TOTAL NETO
1	Reloj control asistencia, electrónico, marcación sobre tarjeta, que cumpla características detalladas en N° 10. Requerimientos Técnicos y Otras Cláusulas", de la presente adquisición, "producto de referencia Marca Amano, modelo BX-1500".	\$ 167.168.-
VALOR TOTAL NETO		\$167.168.-

2. PUBLIQUESE en el sitio web www.mercadopublico.cl.



- 2 -

3. **PROCEDASE**, por la Dirección de Administración y Finanzas a imputar el gasto a la cuenta presupuestaria 215.29.04.000.001 "Mobiliario y Otros"; Subprograma 0101 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.-



[Handwritten signature]
JUAN CISTERNA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



[Handwritten signature]
Cristián Oyarzo Paredes
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

[Handwritten initials]
COP / JCC / AVV / fva.-

DISTRIBUCION:

- Adm. y Finanzas - Control - Antecedentes - OIRS y Transparencia Municipal - Archivo.-



Chile Proveedores
 Registro Electrónico Oficial de Proveedores

Mesa Ayuda 600 7000 600

Chile Proveedores
 Registro Electrónico de Proveedores del Estado
 Dirección ChileCompra

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 24-11-2009 17:27

Chile Proveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que las empresas listadas a continuación registraron a las 17:24 del 24-11-2009, el estado que a continuación se presenta. Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas N° 19886, su reglamento y normas complementarias.

Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
92.734.000-3	SCHARFSTEIN SOCIEDAD ANONIMA	Hábil
78.307.990-9	COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LIMITADA	Hábil

Observaciones:

*El campo "estado" refleja la situación en la cual se encuentra un determinado proveedor:
 Hábil : El proveedor se encuentra en los registros de Chile Proveedores y cumple con las habilidades señaladas en la Ley de Compras Públicas N° 19886 y su Reglamento, para ser proveedor del Estado.
 Inhábil : El proveedor NO se encuentra en los registros de Chile Proveedores o bien NO cumple con las habilidades señaladas en la Ley de Compras Públicas N° 19886 y su Reglamento, para ser proveedor del Estado. Comuníquese con el proveedor para mayores antecedentes.*



Imprimir Certificado